

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORÍSASE ORDEN DE COMPRA 3649-168-SE17 COMO TRATO DIRECTO, NATURALEZA DE LA NEGOCIACIÓN: CONTRATACIÓN CON CARGO A GASTOS DE REPRESENTACIÓN. CÓCTEL Y DECORACIÓN RECINTO SALÓN PARROQUIAL, SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL (CUENTA PÚBLICA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2016)

DECRETO ALCALDICIO N° 704 /

QUILLECO, ABRIL 26 DE 2017

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; lo dispuesto en la letra n del artículo N° 10 del Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento la Ley N°18.695, considerando que el servicio tiene relación con el desarrollo e impulso y desarrollo a las Empresas de menor tamaño, las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016, con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 652 de fecha 13 de abril de 2017, mediante el cual aprueba gastos para ejecutar Programa Centa Pública Gestión Municipal 2016.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido S/N, de fecha 25 de abril de 2017, emitida por Secretaría Municipal, solicitando Servicio de producción para realizar "**CÓCTEL Y DECORACIÓN RECINTO SALÓN PARROQUIAL, SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL (CUENTA PÚBLICA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2016)**", el día 27 de abril de 2017.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** la Orden de Compra ID N° 3649-168-SE17, mediante la modalidad de Trato Directo, naturaleza de la negociación: contratación con cargo a gastos de representación, para realizar "**CÓCTEL Y DECORACIÓN RECINTO SALÓN PARROQUIAL, SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL (CUENTA PÚBLICA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2016)**", el día 27 de abril de 2017, a la empresa de doña **JUDY DEL CARMEN SOTO GONZALEZ, RUT: 10.660.196-8, QUILLECO**, por un monto de \$ **500.000.- I.V.A. incluido**.
- 2.- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 22-12-003 Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial, subprograma 03 del presupuesto Municipal.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



VºBº: LCA/asa.

DISTRIBUCION:

C.c.Secret.Municipal.

C.c.Adm.y Finanzas.

Cc. Adquisiciones.

=====